



## BASES DE CONCURSO DE ANTECEDENTES PROGRAMA SENDA Previene CHILLÁN

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo programa SENDA Previene.
Institución/Entidad	Municipalidad de Chillán – Programa Senda Previene
Profesional	Asistente social / Trabajador/a social
N° de Vacantes	01
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA Previene Chillán
Región	Ñuble
Ciudad	Chillán
Período del trabajo	Al 31 de diciembre 2026.
Objetivos del cargo	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.</li><li>2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal , que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.</li><li>3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.</li><li>4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.</li><li>5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.</li><li>6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina) considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.</li><li>7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.</li><li>8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el</li></ol>

	<p>cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA.</p> <p>9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.</p> <p>10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.</p> <p>11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.</p>
<b>II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES</b>	
<b>Nivel Educativo solicitado</b>	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
<b>Estudios académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajo Social o Servicio Social</li> <li>● Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario</li> </ul>
<b>Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)</b>	<p>Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas públicos.</li> <li>● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad</li> <li>● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.</li> </ul>
<b>Conocimientos necesarios</b>	<p>Manejo de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales.</li> <li>● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias.</li> <li>● Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>● Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento.</li> <li>● Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.</li> </ul>
<b>Competencias Transversales</b>	
<b>1. Competencia Profesional</b>	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
<b>2. Trabajo en Equipo</b>	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
<b>3. Integridad</b>	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
<b>4. Comunicación Efectiva</b>	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
<b>5. Organización</b>	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
<b>6. Responsabilidad</b>	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
<b>7. Respeto</b>	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.

<b>8. Compromiso</b>	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
<b>9. Conciencia del Bien Público</b>	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
<b>10. Contribución Positiva</b>	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
<b>11. Gestión de las emociones</b>	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
<b>12: Proactividad</b>	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.
<b>III CONDICIONES DE TRABAJO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Honorarios a suma alzada</li> <li>● Jornada completa (44 horas semanales)</li> <li>● Dedicación exclusiva</li> <li>● Ingreso mensual bruto \$ 1.193.864.-</li> <li>● Deseable domicilio en la comuna (No es excluyente).</li> </ul>	
<b>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Currículum vitae</li> <li>● Fotocopia simple de título profesional o grado académico. Al momento de contratación debe presentarse legalizado ante notario.</li> <li>● Fotocopia de Cédula de identidad vigente por ambos lados.</li> <li>● Fotocopia simple de Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.</li> <li>● Certificado de inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes.</li> <li>● Declaración jurada simple de no consumo de drogas. (se adjunta para completar)</li> </ul> <p>Nota: Ausencia de algún documento, significara quedar excluido de la postulación.</p>	
<b>V.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES</b>	
<p><b>Fecha y lugar de entrega de antecedentes:</b> Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado en oficina de Partes de la Municipalidad de Chillán, 18 de Septiembre 510 Piso 1, a nombre de <b>CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL DE APOYO DEL PROGRAMA SENDA Previene, Sobre Cerrado.</b></p> <p>Los antecedentes serán recepcionados desde el 21 hasta 28 de abril a las 12:00 horas.</p>	
<b>PASOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.- Convocatoria:</b> hasta el 28 de abril 2026</li> <li><b>2.- Evaluación curricular:</b> 29- abril al 5 de mayo</li> <li><b>3.- Selección profesional para el cargo:</b> La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de Senda, seleccionarán los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo y éstos serán convocados a entrevista, siendo evaluados en base a la Pauta del convenio SENDA – Municipio.</li> <li><b>4.- Llamados telefónicos a entrevista a Curriculum seleccionados:</b> 30 de abril 2026</li> <li><b>5.- Entrevista técnica:</b> 7 y 08 mayo 2026.</li> <li><b>6.- Entrega de resultados:</b> 11 al 14 de Mayo 2026</li> </ol>	
<b>VI CONDICIONES GENERALES</b>	
<p>Se deja expresa constancia que, en relación a la contratación de los profesionales que participen en la ejecución del programa y cuyas funciones involucren una relación directa y habitual con menores de edad, será el Municipio quien deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, en especial lo dispuesto en su artículo 2°, que introduce modificaciones al Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas. Por lo tanto, es la contraparte municipal quien deberá ingresar y consultar el “registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad”.</p> <p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son</p>	

responsables de la totalidad y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

**Hoja siguiente, se encuentra Declaración de No consumo de Drogas.**



## Declaración Jurada Simple

Chillan, \_\_\_\_\_ 2026.

Sres:

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) e I. Municipalidad de Chillán.**

Presente

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, domiciliado/a en calle \_\_\_\_\_ comuna de Chillán, Región de Ñuble, vengo en declarar bajo juramento que no soy consumidor de sustancias, drogas, estupefacientes y sicotrópicas ilegales.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)